

TOMAS PLA, Juan, natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintinueve años, hijo de Alejandro y de Pilar domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Vista Rica, 37; procesado en la causa número 801 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.306.)

VILLAR VILLAR, Florinda; de cuarenta y tres años, hija de María, natural de Carballino y vecina que fué de La Coruña, con domicilio en la calle Orzán, número 52, 2.º; procesada en el sumario número 94 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(1.307.)

ORDONEZ APARICIO, Alfredo; de treinta y siete años, hijo de Constantino y Eulogia, casado, natural de Salinas y vecino de La Felguera (Oviedo); procesado en el expediente número 46 de 1966; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao dentro del término de diez días.—(1.308.)

PEREZ ENRIQUEZ, Ricardo; de treinta y cinco años, casado, transportista, hijo de Baldomero y de Benilda, natural de La Teijeira (Orense), vecino de Orense, habiendo tenido su último domicilio en carretera de la Granja, 7; procesado en el sumario número 446 de 1959 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.312.)

SANCHEZ CAMPOS, Vicente; que así dice llamarse de veinticinco años, soltero, conductor, hijo de Antonio y Josefa, natural de Cuenca, vecino de Madrid, domiciliado en calle Mesón de Paredes, 17, primero; procesado en diligencias preparatorias de circulación número 3 de 1966 por lesiones, daños y hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.314.)

MORENO DEL SAZ, Mariano; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Romana, natural de Villarrubio (Cuenca), albañil, últimamente domiciliado en San Sebastián, Pasajes de San Pedro, Pescadería, 14, 1.º izquierda; pro-

cesado en el sumario número 55 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.318.)

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Serafina; hija de Alejandro y de Eloisa, de veinticinco años, natural de Bolmir, vecina de Douai 59 (Francia), domiciliada últimamente en 7, boulevard Vauban, enfermera; procesada en el sumario número 529 de 1964 por muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla dentro del término de diez días.—(1.319.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1955. Modesto Santos Lafuente.—(1.310.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 115 de 1957, Carlos López Chain.—(1.313.)

El Juzgado de Instrucción de Nájera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1964, Manuel Pozanco Cayre.—(1.316.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Rafael Villamana Arbán, accidental Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende sumario número 24 de 1964, sobre imprudencia, contra Antonio Gomes Ribeiro, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Alfonso y de María, natural de Villa-Moreira-Alcaneira (Portugal) y residente actualmente en Alemania occidental, en el que por resolución del día de la fecha he acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado a fin de notificar al indicado procesado que por resolución de fecha 8 de

julio de 1965 se declaró concluso el indicado sumario, contra él instruido, y emplazarle para que en el término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca a usar de su derecho ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, que podrá nombrar en el indicado término, con apercibimiento de serle designados en turno de oficio.

Dado en Ateca a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Villamana Arbán.—El Secretario (ilegible).—1.228.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 117/65, por abandono de familia, se cita por la presente a Josefa Beato Montero, nacida el 17 de diciembre de 1942 en Moronta (Salamanca), hija de Angel y Remedios, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Peralejos de Abajo y posiblemente en Barcelona, hoy en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino a fin de ser oída, apercibiéndola que en otro caso se decretará su detención.

Y para que sirva de cédula de citación en forma expido y firmo la presente en Vitigudino a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.320

*

En virtud del presente se ofrece el procedimiento en el sumario seguido en este Juzgado con el número 64 de 1966, por apropiación indebida, contra Félix García del Pino con motivo de la venta de un camello propiedad del Circo Roma, con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al propietario del mencionado Circo al que se cita, apercibido que de no comparecer en este mencionado Juzgado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cauta, 18 de abril de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.309.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en Vich.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en Vich.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vich.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto de contrata, tipo limite para la subasta, es el de once millones setecientos setenta y cuatro mil doscientas ochenta pesetas con un céntimo, dividiéndose la obra en tres anualidades.

La fianza provisional deberá prestarse en cuantía de doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del em-

presario, los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, número, en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompañe y que acredite legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de un edificio de Juzgados en

Vich, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y terminado dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.—2.174-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en La Orotava.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para Juzgados en La Orotava.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termina el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia y en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Orotava.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo, en la Sección de Obras de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

El presupuesto de contrata, tipo límite para la subasta, es el de tres millones novecientas cuarenta y dos mil ciento setenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos, dividiéndose la obra en tres anualidades.

La fianza provisional deberá prestarse en cuantía de setenta y ocho mil ochocientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos, constituida con arreglo al artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, se efectuará según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, número, en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don, o en el de Gerente o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de un edificio de Juzgados en La Orotava, se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente

entre los titulares de aquellas proposiciones, y terminado dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.—2.175-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente número 37/66 del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

- 700.000 metros de tejido de algodón, al precio límite de 40 pesetas metro.
- 68.000 metros de tejido forro cuerpo, al precio límite de 45 pesetas metro.
- 77.500 metros de tejido de forro para mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 194.000 metros de tejido para bolsillos y forros, al precio límite de 22 pesetas metro.
- 97.000 metros de entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 152.000 metros de cinta elástica de seis centímetros, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 500.000 botones medianos, dorados, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 650.000 botones dorados pequeños, al precio límite de una peseta unidad.
- 675.000 botones pasta medianos, al precio límite de 0,40 pesetas unidad.
- 1.000.000 botones pasta pequeños, al precio límite de 0,25 pesetas unidad.
- 1.100.000 botones pantalón, al precio límite de 0,07 peestas unidad.
- 450.000 juegos de corchetes pequeños, al precio límite de 0,15 pesetas el juego.
- 450.000 hombreras espuma, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 145.000 bobinas hilo caqui del número 40, al precio límite de 8,50 pesetas unidad.
- 20.000 bobinas hilo blanco del número 40, al precio límite de 8,50 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de mayo de 1966.

Hasta las doce horas del día 9 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de dos metros para los que ofrezcan artículos de sarga para uniformes y cinta elástica de seis centímetros.

En lo que se refiere a los restantes artículos, los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos metros de tejido o dos unidades de los artículos ofrecidos.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.149-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material en desuso existente en las Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas».

A las diez diez horas del día 18 de mayo próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material en desuso existente en los Talleres y Almacenes de la extinguida «Organización de Casas Económicas» en Getafe-Madrid, dividido en 39 lotes. Debidamente valorados, y consistentes en materiales de una caseta de transformación, estación de aserrio, taller de carpintería y material general de construcción.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias solamente firmadas, acompañándose a la misma los documentos que previenen los pliegos de condiciones legales. Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciéndose constar en la proposición que acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material en los Almacenes correspondientes.

El importe de los anuncios, a cargo de adjudicatarios.

Madrid, 20 de abril de 1966.—2.160-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia concurso (segunda licitación) para la enajenación del material de Artillería no inerte que se cita.

A las once horas del día 3 de junio de 1966 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por el sistema de concurso (segunda licitación) del material de Artillería no inerte existente en las Dependencias del Parque de Artillería de Zaragoza que a continuación se expresan, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos los siguientes:

LOTE NÚMERO 1

Municiones situadas en Acampo:

| | Cantidad | Precio | Importe |
|--|----------|--------|------------|
| Gr. para mortero cal. 45 mm., cargadas con esp. | 18.844 | 1,50 | 28.266,00 |
| Gr. R. de 100/17, cargadas, sin espoleta | 8.928 | 24,00 | 214.272,00 |
| Gr. R. de 114,3, cargadas, con espoleta | 703 | 23,05 | 16.204,15 |
| Gr. R. de 149/12, cargadas, sin espoleta | 4.071 | 78,80 | 320.387,70 |
| Gr. R. de 7,65 Skoda, cargadas, sin espoleta | 78 | 13,30 | 1.037,40 |

Municiones situadas en Abéjar:

| | | | |
|--|-------|-------|-----------|
| Gr. R. de 75/13, sin banda, vacías | 3.853 | 9,50 | 36.603,50 |
| Gr. R. de 75/13, con banda, vacías | 1.595 | 13,65 | 21.771,75 |

Municiones situadas en Cadrete:

| | | | |
|--|-------|-------|-----------|
| Gr. R. de 75/13, cargadas, sin espoleta | 3.094 | 10,95 | 33.879,30 |
| Gr. R., carga hueca, de 75/13, con banda, vacías ... | 1.000 | 12,20 | 12.200,00 |
| Gr. R. de 75/28, sin espoleta, cargadas | 1.872 | 28,15 | 52.696,80 |
| D. C. de 75/36, cargados, con espoleta | 3.892 | 15,60 | 60.715,20 |
| Cartuchos de 75/36 cargados, sin espoleta | 172 | 11,10 | 1.909,20 |
| Gr. R. de 75/36, cargadas, sin espoleta | 614 | 11,10 | 6.815,40 |
| Gr. R. de 77/24, cargadas, sin espoleta | 798 | 9,35 | 7.461,30 |

Precio mínimo del lote 814.219,70

LOTE NÚMERO 2

Municiones situadas en Acampo:

| | | | |
|--|--------|-------|-----------|
| Gr. para mortero cal. 45 mm., cargadas con esp. | 18.844 | 1,50 | 28.266,00 |
| Gr. R. de 114,3, cargadas, con espoleta | 702 | 23,05 | 16.181,10 |
| Gr. R. de 149/12, cargadas, sin espoleta | 1.235 | 78,70 | 97.194,50 |
| Gr. R. de 7,65 Skoda, cargadas, sin espoleta | 78 | 13,30 | 1.037,40 |

Municiones situadas en Abéjar:

| | | | |
|--|-------|-------|-----------|
| Gr. R. de 75/13, sin banda, vacías | 3.854 | 9,50 | 36.613,00 |
| Gr. R. de 75/13, con banda, vacías | 1.595 | 13,65 | 21.771,75 |

Municiones situadas en Cadrete:

| | | | |
|---|-------|-------|------------|
| Gr. R. de 75/13, cargadas, sin espoleta | 3.094 | 10,95 | 33.879,30 |
| Gr. R., carga hueca de 75/13, con banda, vacías ... | 1.000 | 12,20 | 12.200,00 |
| Gr. R. de 75/28, cargadas, sin espoleta | 1.872 | 28,15 | 52.696,80 |
| D. C. de 75/36, cargados, con espoleta | 3.892 | 15,60 | 60.715,20 |
| Cartuchos de 75/36, cargados, sin espoleta | 172 | 11,10 | 1.909,20 |
| Gr. R. de 75/36, cargadas, sin espoleta | 615 | 11,10 | 6.826,50 |
| Gr. R. de 100/17, cargadas, sin espoleta | 8.929 | 24,00 | 214.296,00 |
| Gr. R. de 149/12, cargadas, sin espoleta | 2.836 | 78,80 | 223.193,20 |
| Gr. de mortero de 120 mm., cargadas, sin espoleta | 9 | 19,20 | 172,80 |
| Gr. R. de 77/24, cargadas, sin espoleta | 798 | 9,35 | 7.461,30 |

Precio mínimo del lote 814.414,05

admitirán ofertas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Teniente Coronel, Director accidental.—2.129-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.

A partir de las doce horas del día 24 de mayo próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 412.—Lote de material diverso de hierro, precio tipo, 60.722,20 pesetas.

Lote número 427.—Lote de material diverso de hierro, precio tipo, 10.997 pesetas. Lote número 428.—Grupo de material diverso y 10 partidas más, precio tipo, pesetas 64.095,80.

Lote número 429.—Chatarra de latón, precio tipo, 127.465 pesetas.

Lote número 430.—Cuarenta bidones de 400 litros y 10 de 200 litros, precio tipo, 4.600 pesetas.

Lote número 431.—Quince camas metálicas, precio tipo, 1.500 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las dos de la tarde del día anterior al de la subasta, y deberán ajustarse al pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 16 de abril de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova.—2.164-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia quinta subasta para la venta de una finca rústica sita en el término municipal de Cambre.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, se saca a la venta en quinta subasta la finca rústica sita en la parroquia de Cambre, del indicado Ayuntamiento.

En su virtud, el día 21 de mayo, a las doce horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda se celebrará dicha subasta ante la Mesa constituida al efecto.

Las características y linderos de la finca son los siguientes: Finca rústica, situada en la parroquia de Cambre, del mismo término municipal, denominada «Lourenço». Linderos: Norte, herederos de Berra; Sur y Este, carretera de Cambre a la Rocha, y Oeste, Norberto Sánchez. Superficie: 1.772 metros cuadrados. Figura al número 12 del inventario especial de bienes incautados por responsabilidades políticas.

Servirá de tipo para esta quinta subasta la cantidad de cinco mil cien pesetas

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, original y dos copias, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento (10 por 100) del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aún cuando el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y legales o económico-administrativas pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, número 31, todos los días laborables, de once a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle, plaza y número del teléfono), con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y legales o económico-administrativas que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes) por un importe de (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio del concurso.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o de su apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de abril de 1966.—2.170-A.

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 5.000 metros cúbicos de oxígeno industrial.

Para la adquisición por contratación directa de 5.000 metros cúbicos de oxígeno industrial, necesarios a este Centro, se

(5.100), importe de la mejor oferta presentada.

Serán de cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos que se devenguen con motivo de la subasta.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Quienes deseen una mayor información podrán obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

La Coruña, 14 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—2.165-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia subasta para la venta de la finca urbana que se cita.

Por Orden ministerial de 24 de marzo de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 3 de marzo de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 2 de junio, a las once treinta horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en la provincia de Tarragona, término municipal de Miravet, calle Párroco Meseguer, número 16, lindante: por la derecha, con camino Fernós Fumadó; izquierda, calle Obscura, y detrás, con patio de Evaristo Vives Pujol. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 245, libro octavo, folio 75, finca 898, inscripción primera de 5 de septiembre de 1963. El tipo para esta subasta es de 6.000 pesetas.

Para tomar parte en la misma, es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales la cantidad de 1.200 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Tarragona, 18 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, P. D., (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.168-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de nivelación y acondicionamiento terrazas en el Centro Experimental Económico Agrario «La Mayoría», Vélez-Málaga, provincia de Málaga.

Por acuerdo de 19 de abril de 1966 de la Comisión Permanente D. C. se ha aprobado el proyecto de obras de nivelación y acondicionamiento terrazas en el Centro Experimental Económico Agrario «La Mayoría», Vélez Málaga, provincia de Málaga.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 31 de mayo, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la División, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 2 de mayo de 1966, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría General de dicho Organismos (Serrano, 117).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 55.932, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto de contrata es de dos millones setecientas cuarenta y seis mil seiscientos trece pesetas con catorce céntimos (2.746.613,14 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario general.—2.172-A.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para el Centro de Investigaciones Geobiológicas de Madrid.

Por acuerdo de 19 de abril de 1966 de la Comisión Permanente D. C. se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de un edificio para el Centro de Investigaciones Geobiológicas de Madrid, provincia de idem.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 31 de mayo, a las doce de la mañana, verificándose la

apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la División, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 2 de mayo de 1966, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 de mayo a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría General de dicho Organismo, Serrano 117.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna Sucursal de la misma, la cantidad de doscientas catorce mil novecientas sesenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de diez millones setecientas cuarenta y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (10.748.296,51).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Secretario general.—2.173-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta del lote de madera que se cita.

Por medio del presente se saca a subasta el siguiente lote de madera:

Lote número 2.—Monte 489-490. Pueblos a que pertenece: A los que integran el

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Lugar del aprovechamiento: Sección primera, cuartel D, tramo IV. Especie: Haya. Número de pies: 4.125. Volumen: 1.230 metros cúbicos. Leñas: 256 estéreos. Precio base de licitación: 528.700 pesetas. Precio índice: 660.875 pesetas. Depósito provisional: 3 por 100, 15.861 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas.

El modelo de proposición y demás condiciones de la subasta y del aprovechamiento se hallan publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 14 de octubre de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 16 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.144-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un mueble-librería con destino a sus Servicios Jurídicos.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de un mueble-librería con destino a sus Servicios Jurídicos.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 11 de mayo de 1966, a las trece horas.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Oficial Mayor.—2.161-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un coche turismo para el servicio de esta Corporación.

Se anuncia concurso para la adquisición de un coche turismo para el servicio de esta excelentísima Corporación, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo Sedán: Cuatro puertas.
Motor: Seis cilindros.
Cilindrada máxima: 3.700 cm/3.
Cilindrada mínima: 3.500 cm/3.
Par motor mínimo: 28 m/kgs. a 2.400 revoluciones por minuto.
Velocidades: En el cambio de marcha, cuatro adelante y una atrás.
Frenos hidráulicos.
Velocidad en llano: Máxima, 170 kilómetros por hora.
Precio máximo: 288.200 pesetas.
Garantía provisional: 8.646 pesetas.

El expediente y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones

con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de plicas tendrá lugar en el palacio provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso para la adquisición de un coche turismo para el servicio de la excelentísima Diputación Provincial, con arreglo a las características que se citan, se comprometo a la entrega del mismo por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 12 de abril de 1966.—El Presidente, Alejo Bonmatí y González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.044-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina regruesadora y una máquina cepilladora, con destino al taller de carpintería de la Casa de Misericordia, dependiente de esta Corporación.

Esta Diputación anuncia concurso para la adquisición de una máquina regruesadora y una máquina cepilladora, con destino al Taller de Carpintería de la Casa de Misericordia, dependiente de esta Corporación.

Se prescinde del tipo de licitación en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Corporación, en las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose consultar en dicha oficina los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

La apertura de plicas será el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional será de 3.400 pesetas y la definitiva a prestar por el adjudicatario del concurso ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, domiciliado en la calle, número, vecindad de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece una máquina regruesadora y una máquina cepilladora a la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, por precio de pesetas (en letra), y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

El Presidente.—2.113-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Matadero en Priego de Córdoba.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta la construcción de un Matadero en Priego de Córdoba, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo: 1.870.056,19 pesetas.
Plazo: Doce meses.
Garantía provisional: 37.401,12 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de créditos y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de abril de 1966.—El Presidente.—2.116-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un restaurante en Fontibre, Ayuntamiento de Hdad. de Campoo de Suso.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción de un restaurante en Fontibre, Ayuntamiento de Hdad. de Campoo de Suso, por un precio tipo de dos millones cuarenta mil setecientos treinta y ocho pesetas con diez céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de marzo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y cinco mil seiscientos pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nom-

bre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Las obras se financiarán con cargo a un presupuesto extraordinario, que se encuentra pendiente de aprobación y formalización, y para el caso de que el mismo no se aprobara, la Diputación de Santander se ha obligado a consignar en su presupuesto ordinario de 1967 la cantidad necesaria para atender a las obligaciones que se deriven de la adjudicación.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de abril de 1966.—El Presidente.—2.064-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del poblado de Fuente-De.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de urbanización del poblado de Fuente-De, por un precio tipo de dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de marzo de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de cuarenta y seis mil ciento sesenta y siete pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don

..... calle número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la Oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 14 de abril de 1966.—El Presidente.—2.062-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la carretera provincial de Villaverde de Trucios a Trucios, Km. 40,700 a 41,100.

Objeto: Subasta de las obras de reparación de la carretera provincial de Villaverde de Trucios a Trucios, km. 40,700 a 41,100.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses; contra certificaciones del señor Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.282.158 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 25.644 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre

propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y números).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de abril de 1966.—El Presidente.—2.029-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Portugalete a Ortuella (tramo calle Carlos VII, en Portugalete).

Objeto: Subasta de las obras de modernización del camino vecinal de Portugalete a Ortuella (tramo calle Carlos VII, en Portugalete).

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, cinco meses; contra certificaciones del señor Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.433.785,50 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 28.676 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y números).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 12 de abril de 1966.—El Presidente.—2.028-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para la construcción del mercado municipal.

Don Fernando Aguado Delgado, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta para la contratación de las obras para la construcción del mercado municipal, con sujeción al proyecto y al pliego de condiciones, los cuales se encuentran expuestos en esta Secretaría, y cuyo extracto es el siguiente:

1.º El importe total de las obras es el de un millón ochocientos noventa y dos mil trescientas sesenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos.

2.º El plazo será de doce meses, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

3.º La garantía provisional se cifra en 37.847,30 pesetas, y la definitiva en el cinco por ciento del importe de la adjudicación, y ésta en cualquiera de los casos previstos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

4.º Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal, reintegradas con póliza del Estado y sello municipal, con arreglo al modelo inserto al final, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficinas, acompañadas de declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento mencionado y el resguardo de la fianza provisional.

5.º La subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil del concluido el plazo de admisión de proposiciones.

6.º El pliego de condiciones y el proyecto podrán ser examinados durante el plazo dicho en el apartado 4 de este anuncio.

7.º El pago de la obra se efectuará mensualmente, mediante certificación facultativa suscrita por el Arquitecto municipal.

8.º El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y toda clase de gastos ocasionados en la formalización del contrato.

9.º El plazo de garantía será el de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas.

Modelo de proposición

Don, natural de y vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras para la construcción del mercado municipal, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(El proponente.)

Almuñécar, 16 de abril de 1966.—El A.º Calde.—2.131-A

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo, entre Roger de Flor y Poniente, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y en-

ciñado de bordillos de la calle Wifredo, entre Roger de Flor y Poniente, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de pesetas 676.933,38, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 19 de agosto de 1964.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 13.538,66 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo, entre las de Roger de Flor y Poniente, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 13.538,66 pesetas, exigida como garantía provisional,

y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y encintado de bordillos de la calle Wifredo, entre las de Roger de Flor y Poniente.»
Badalona, 13 de abril de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—2.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un mínimo de 18.000 metros cuadrados de terreno para instalar el Campo Municipal de Educación Física y Deportes e incrementar el Patrimonio Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios prevenidos en la vigente legislación, se anuncia concurso para adquirir una extensión mínima de 18.000 metros cuadrados de terreno, dentro del perímetro de la zona del plano de ordenación de la ciudad para destinarlo a Campo Municipal de Educación Física y Deportes y a incrementar el Patrimonio Municipal, que se sujetará al pliego de condiciones aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 16 de marzo pasado.

El tipo máximo señalado es de cuatro millones de pesetas, debiendo tenerse en cuenta asimismo el contenido de la cláusula séptima del pliego de condiciones relativa al exceso de superficie de finca que pudiera ofrecerse por el licitador.

Los pagos se realizarán en tres períodos o plazos, determinados en la cláusula cuarta del citado pliego de condiciones, a cuyos plazos se ajustarán las partes.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la tasación, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del precio ofrecido.

Las propuestas se ajustarán al siguiente formato:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, así como de los demás antecedentes obrantes en el expediente, ofrece terrenos de su propiedad, libres de cargas y gravámenes y de arrendatarios, sitos en la zona, de extensión metros cuadrados, comprendidos en el plano de ordenación de la ciudad, para venderlos al excelentísimo Ayuntamiento de Bañolas por el precio de (en letras) pesetas y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicho pliego, si le fuera adjudicado el concurso.

Bañolas, (fecha y firma).

Se acompañará a la proposición declaración jurada de capacidad y compatibilidad, y la presentación de pliegos se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

Las propuestas deberán estar reintegradas con póliza de 12 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y otro de la MUNICIPAL de 25 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Los pagos se realizarán con cargo al Presupuesto extraordinario en tramitación, en el que se ha consignado crédito suficiente para ello.

Los terrenos que se ofrezcan, además de reunir las condiciones determinadas anteriormente, deberán estar libres de cargas, gravámenes y arrendatarios, para poderlos ocupar inmediatamente para el fin a que se destinan.

Bañolas (Gerona), 15 de abril de 1966. El Alcalde, Andrés Agustí.—2.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boiro por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle número 1, en esta villa (tramos de la carretera de Cabo de Cruz a la calle número 23 y de ésta a la número 24).

Obra.—Apertura y urbanización de la calle número 1, en esta villa (tramos de la carretera de Cabo de Cruz a la calle número 23 y de ésta a la número 24).

Modalidad de contratación. — Procedimiento de subasta.

Precio tipo.—867.131,28 pesetas.

Fianza provisional.—17.342,62 pesetas.

Fianza definitiva.—Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Oficinas.—El proyecto de cada tramo de dicha obra y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos.—En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.
3. Declaración en la que el proponente afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario «C».

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Apertura.—En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El importe de este edicto será a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento de identidad número, cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se compromete a

ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establece, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de

(Fecha y firma.)

Boiro, 14 de abril de 1966.—El Alcalde, J. Chouza.—2.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cerceda (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con dos locales Escuelas y dos viviendas en el lugar de La Silva, parroquia de Rodis.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el mismo, se convoca pública subasta para las obras de construcción de un edificio con dos locales Escuelas y dos viviendas en el lugar de La Silva, parroquia de Rodis, en este Ayuntamiento de Cerceda, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de subasta es de 680.668,56 pesetas (seiscientos ochenta mil seiscientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos).

b) El plazo para la ejecución de la obra se fija en seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

c) El pago ha de ser en dos plazos: el primero, al cubrir aguas, y el segundo, a la terminación y recepción de la obra.

d) El proyecto con el pliego de condiciones y demás del expediente se hallan de manifiesto en las oficinas municipales todos los días laborables, durante las horas de oficina.

e) La garantía provisional que ha de constituirse es de 6.807 pesetas, y la definitiva es de 27.263 pesetas.

f) Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado, ajustadas al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio con dos locales Escuelas y dos viviendas en el lugar de La Silva, parroquia de Rodis, del Ayuntamiento de Cerceda, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjuntará resguardo de la garantía provisional de haber hecho el depósito de 6.807 pesetas y presentar certificado o declaración jurada de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad

(Fecha y firma.)

g) El plazo de presentación de sobres es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día; los sobres han de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina. La apertura se realizará a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Cerceda, 13 de abril de 1966.—El Alcalde, José Sanlés Ayaso.—2.062-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cubilla (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas a esta localidad.

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta villa, se convoca subasta pública para contratar las obras de ejecución de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en esta localidad, bajo el tipo de 2.315.549,68 pesetas, a la baja.

El acto deberá verificarse a las doce horas de la mañana del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; estos plazos se entienden por días hábiles, conforme autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción a las condiciones que constan en el respectivo expediente, el cual estará de manifiesto en Secretaría para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en la Secretaría Municipal desde el siguiente día hábil al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, y en horas de once a trece, dentro de sobre cerrado, que puede ser lacrado, acompañando por separado el resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrá de constituirse previamente por los licitadores la cantidad de 46.311 pesetas en arcas municipales, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituirse por el rematante es del 6 por 100 del importe de la adjudicación. El pago de las obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en esta localidad, se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cubilla, 18 de abril de 1966.—El Alcalde, Dámaso Molinero.—2.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la venta del solar número 8 duplicado, de la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero último, se convoca subasta pública para contratar la venta del solar número 8 duplicado, de la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio, de una extensión superficial de 402 metros cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, a las doce horas del primer día hábil pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo que ha de servir a la subasta es el de un millón seiscientos ochenta mil pesetas (1.608.000 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable constituir en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cuarenta y dos mil ciento sesenta pesetas (42.160 pesetas), pudiéndose constituir en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reco-

nocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la venta del solar número 8 duplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio.

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se haga una vez adjudicado definitivamente.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de dicha subasta ha sido expuesto al público por término de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar número 8 duplicado, sito en la avenida de Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), de esta ciudad, propiedad de este Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas, en letra) comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva, de de 1966.

(Firma del proponente.)

Huelva, 13 de abril de 1966.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio de la limpieza pública de la ciudad.

Cumplidos los trámites que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 18 de enero último, se convoca subasta para la contratación del

servicio de la limpieza pública de la ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo de subasta: Es objeto de subasta la adjudicación del servicio de recogida de basuras y limpieza pública de la ciudad y dependencias que se indican en el pliego de condiciones facultativas.

El precio o tipo que servirá de base a la licitación es la cantidad de novecientos ochenta mil pesetas, importe anual de servicio.

Duración del contrato: La duración del servicio se establece por el plazo de un año, empezando su vigencia el día 1 de enero de 1966 y terminando el día 31 de diciembre del mismo año. Finido dicho plazo, el contrato podrá prorrogarse por acuerdo expreso de la Corporación Municipal, en los supuestos del artículo 144 del Reglamento de Servicios.

Oficina o dependencia de la Corporación donde está de manifiesto el pliego: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que se exige a los solicitantes licitadores: La cantidad de diecinueve mil seiscientos pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva que habrá de presentar el adjudicatario: Se fija en el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Las proposiciones, juntamente con los documentos que se acompañen, se presentarán durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta. A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, por separado el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

Apertura de plicas: El acto de la celebración de la subasta o apertura de plicas se celebrará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintuno siguientes al en que se inserte la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, piso, obrando en nombre propio (o bien en representación de), bien enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de la contrata del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Pública de la ciudad de Olot y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regirlo, manifiesta que las acepta absoluta y totalmente y se compromete a prestar dichos servicios con sujeción a las expresadas condiciones, por la anual cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Notas.—De conformidad con lo determinado en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el Ayuntamiento tiene establecida consignación adecuada en el presupuesto de 1966 para atender al pago del servicio objeto de la subasta.

Para la validez de este contrato no es necesario obtener autorización alguna.

Olot, 14 de abril de 1966.—El Alcalde.—2.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles de esta población.

En méritos del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, se convoca concurso público para con-

tratar los trabajos de instalación de nuevo alumbrado público en:

Avenidas: La Salle y Pedro IV.

Plazas: Isabel Besora y Conde de Reus.

Calles: Matadero, Dr. Ferrán, Barcelona, Santa Paula, travesía San Serapio, Baja San José, Jovellanos, San Serapio, Gornals, San Cayetano, San Luis, Franciscanos, Tomás Bergadà, Pamies, Closa de Mestres, Poblet, Santas Creus y su pasaje, Madre Molas, Doctor Fleming, Doctor Codina, Doctor Gimbernat, Dels Jursats, Wad-Rass, O'Donnell, Antonio Aulestia, Andrés Bofarull y Sardana.

El tipo máximo de contrata a la que deberá atenerse la proposición económica es de 1.749.950,60 pesetas.

Las proposiciones económicas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Por separado se acompañarán los respectivos proyectos, y en pliego aparte la documentación siguiente, reintegrada de acuerdo con el vigente Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, Ordenanzas fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

a) Documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional equivalente al 2 por 100 de la cantidad fijada como tipo máximo de contrata, o sea 34.999 pesetas.

b) Poder bastantado por el Letrado de la Corporación Municipal, en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante se halla autorizado para tal acto.

c) Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual, señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Justificante de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los Seguros Sociales obligatorios, así como del Impuesto Industrial.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

f) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de los pliegos.

g) Declaraciones que, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y objetos que han de ser empleados en la ejecución de la instalación de que se trata serán de producción nacional.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones, ante la presencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de los señores Teniente Alcalde encargado de la Delegación Municipal de Servicios Técnicos y del Ingeniero municipal, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Las propuestas aceptadas pasarán a informe de la expresada Delegación Municipal de Servicios Técnicos, la cual propondrá al Ayuntamiento la adjudicación del presente concurso.

La contrata se formalizará mediante escritura notarial, cuyos gastos, así como todos los ocasionados por la celebración de este concurso, correrán a cargo del licitador, entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas.

Con independencia de sus responsabilidades civiles, penales y administrativas con la Corporación otorgante, el contratista asume todas las responsabilidades ante tercero que puedan ocasionarse con motivo o de resultados de la ejecución de las obras incluidas en la presente contrata o que a ella se adicionen.

Si el adjudicatario dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, quedará anulada la contrata, significando esto la pérdida del depósito que en garantía de su gestión le será exigido.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado público en diversas calles de la ciudad de Reus, entre ellas avenidas La Salle y Pedro IV, plazas Isabel Besora y Conde de Reus y calles Matadero, Doctor Ferrán, etc., se comprometo a la realización de dichos trabajos, de conformidad al adjunto proyecto, por la cantidad de pesetas, comprometiéndose asimismo a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral y las exigidas en el pliego de condiciones facultativas y económicas del concurso convocado.

(Fecha y firma.)

Reus, 13 de abril de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—2.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiz por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se cita.

A las doce horas, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de 1.500 quintales métricos de corcho segundero y 200 quintales métricos de bornizo de la finca Valdeaceiteros y tres predios más de la pertenencia de este Ayuntamiento, tasados en setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas) el segundero y treinta mil pesetas (30.000 pesetas) el bornizo, con un total de setecientos ochenta mil pesetas (780.000 pesetas).

Esta cantidad será variada en más o en menos según la cantidad de corcho que se obtenga, sirviendo para ello los precios unitarios que se obtengan en la subasta, celebrándose una segunda subasta con una rebaja del 5 por 100, una hora más tarde si no hubiera licitadores en la primera, y si ésta resultara también desierta, el Ayuntamiento podrá contratar directamente, con arreglo al artículo 41 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, por los precios y condiciones que sirvieron de base.

El aprovechamiento se realizará durante los años 1966, 1967 y 1968 y se ajustará al pliego de condiciones que se halla expuesto en el Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Las ofertas se harán en pliego cerrado, los cuales podrán ser presentados hasta las doce horas del día en que tenga lugar la subasta, pasadas las cuales se procederá a abrir los pliegos, siéndole adjudicado al mejor postor. En caso de igualdad se resolverá por el procedimiento de pujas a la flana, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

Para concurrir a la subasta será requisito indispensable el ingreso previo de 5 por 100 de la tasación en Arcas de este Ayuntamiento; dicho depósito será elevado al 10 por 100 para el que resulte adjudicatario y quedará en concepto de fianza.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de y vecino de, con residencia en, calle, número, en representación de, con residencia en, lo cual acredita con, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del corcho del monte de Valdeaceiteros y tres predios más del Ayuntamiento de Santiz, se presenta como licitador y ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas por cada quintal métrico de corcho segundero y (en letra) pesetas por cada quintal métrico de corcho bornizo, comprometiéndose a cumplir las condiciones impuestas en el pliego de condiciones. (Fecha y firma del licitador.)

Santiz, 15 de abril de 1966.—El Alcalde. 2.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de jardín en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas denominado «Leones de Castilla».

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de jardín en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas deonminado «Leones de Castilla», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de quinientas cincuenta y cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Obras de construcción de jardín en la margen izquierda del río Esgueva, junto al grupo de viviendas denominado «Leones de Castilla».

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada nor-

mal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de once mil ciento siete pesetas con veinticinco céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veintidós mil doscientas catorce pesetas con cincuenta céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 30 de marzo de 1966.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia subasta de las obras de «Jardín y fuente en la plaza Juan XXIII».

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Hace saber: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta que después se dirá, bajo las siguientes

Bases

Objeto de licitación es la adjudicación mediante subasta de las obras de «Jardín y fuente en la plaza Juan XXIII», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Alfonso Barreiro Buján.

Tipo de licitación: Trescientas dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas con dieciséis céntimos.

Duración obras: Seis meses, a partir de la formalización del contrato por escritura pública.

El pago se efectuará por certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el Técnico Director de las mismas, con fondos del presupuesto extraordinario «G».

La fianza provisional será de nueve mil quinientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, y la definitiva será el equivalente al seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, bien enterado del expediente relativo a las obras de «Jardín y fuente en la plaza de Juan XXIII», aceptando los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto del Arquitecto don Alfonso Barreiro Buján, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañadas de los documentos exigidos en la letra i) del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones superiores al tipo de licitación serán automáticamente rechazadas.

El expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de pliegos.

La apertura de plicas, en el despacho de la Alcaldía—Consistorial—, a las doce horas del segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

No se halla incurso la subasta en ninguno de los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 16 de abril de 1966.—El Alcalde-Presidente, Victoriano Piñero Acosta.—2.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes por la que se anuncia concurso para adjudicar el montaje y decoración de la planta noble de la Casa Consistorial.

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se anuncia el presente concurso, que tendrá por objeto el amueblamiento, artesanado y decorado en techo y paredes, alfombras, lámparas, completa instalación eléctrica, cortinas y demás elementos decorativos y artísticos de la planta noble de la Casa Consistorial.

Esta instalación habrá de abarcar a las siguientes piezas o departamentos: Salón de sesiones, sala de reunión o de Junta de los señores concejales, sala de espera de visitas, despacho del señor Alcalde y salón de recepciones, pudiéndose presentar en una sola proposición el amueblamiento total y decoración y demás datos consignados en el párrafo anterior, o bien por separado, toda vez que el Ayuntamiento podrá adquirirlo todo de una sola proposición o por separado para una de las piezas, si las mismas se adaptasen mejor a las proposiciones de las Casas proponentes.

El precio máximo consignado en Presupuesto para la ejecución de estas obras asciende a la cantidad de 1.480.000 pesetas.

El plazo que se ha calculado para esta instalación y suministro es el de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. Terminada la instalación, se comunicará por la Casa adjudicataria a la Alcaldía para el acto de la recepción provisional, y si la encontrase conforme, el acta que se levante servirá de certificación para el abono de la cantidad en que resulte adjudicada la obra.

Los pliegos de condiciones y planos de la planta a instalar y decorar se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, Negociado de Gobernación, donde deberán presentarse las proposiciones, bien entendido que éstas se comprenderán en una sola plica, si bien, de acuerdo con el artículo 37, número 6 del Reglamento de Contratación, los interesados deberán presentar los proyectos detallados, Memoria, materiales que ofrecen y presupuesto de sus proposiciones, a lo cual deberán unir el resguardo de constitución de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 29.600 pesetas, que podrán constituir en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales, por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 75 del antes citado Reglamento; se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal con arreglo a Ordenanza y 50 pesetas de la Mutualidad de Administración Local. La garantía definitiva que habrá de constituir la Casa adjudicataria será equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado este concurso.

A partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dispo-

drán los licitadores de veinte días hábiles para examinar los pliegos de condiciones económicas y presentar sus proposiciones, que será en el Registro General de Entrada de documentos de este ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de nueve a catorce.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, sin que en dicho acto se haga adjudicación a favor de ninguna de las Casas concursantes, hasta tanto se emitan los informes correspondientes, según dispone la cláusula séptima del pliego de condiciones, pudiendo luego la Corporación adjudicarlo a una sola Casa o declarar desierto este concurso, según dispone el artículo 40, número 5 del Reglamento de Contratación.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del licitador, incluso el reintegro del expediente.

Existe crédito en el presupuesto correspondiente para el pago de este concurso y están obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, en nombre propio o en representación (táchese lo que no proceda), lo cual acredita, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para el montaje y decoración de la planta noble de la Casa Consistorial, ofrece hacerlo, con arreglo a la proposición o proposiciones que acompaña, en las que se detallan todos y cada uno de los materiales y calidades de los mismos a instalar en todas y cada una de las dependencias, o en la dependencia (especifíquese a las que se refiere) y la citada planta noble, en la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal de los Infantes, 14 de abril de 1966.—El Alcalde.—2.060-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el parque de Judi-Mendi, de esta ciudad.

Se anuncia la subasta para las obras de construcción de un Grupo escolar en el parque de Judi-Mendi, de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones y demás redactados para ello y con un presupuesto de diez millones trescientos noventa y tres mil ochocientos once pesetas con setenta y cuatro céntimos, incluidos los honorarios.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a la hora de las trece del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación precisa que ha de acompañar a la proposición se detalla en el pliego de condiciones que rige para dicha subasta, que estará de manifiesto al público hasta el día anterior al de la subasta.

La fianza provisional es de 311.814,35 pesetas, y la definitiva estará formada por la provisional juntamente con las retenciones del 10 por 100 de las liquidaciones parciales.

El plazo de ejecución total de la obra será de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos del proyecto de construcción de un Grupo escolar de 18 grados y dos recreos cubiertos en el parque de Judi-Mendi, se comprometo a llevarlo a cabo, así como a la realización total de las obras y abono de sus honorarios facultativos, con sujeción a los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto, y con arreglo a los precios unitarios del mismo en la cantidad alzada de (expresar la cantidad en letra), incluidos los honorarios facultativos, lo que supone una baja de subasta del (en letra) sobre los precios unitarios, sin afectar esta baja a los honorarios, que serán por cuenta de la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas con la documentación se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta y hasta la hora de las catorce.

Vitoria, 18 de abril de 1966.—El Alcalde. 2.153-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora y reparación de la explanación y firme con riego asfáltico del trozo primero del camino insular de playa de Las Galletas a Aldea».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Mejora y reparación de la explanación y firme con riego asfáltico del trozo primero del camino insular de playa de Las Galletas a Aldea.»

Tipo: 3.313.539,99 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, y terminarán en ocho meses, a partir del replanteo de de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado Fomento
Garantía provisional: 66.270,29 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» fecha, para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias», el día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1966.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa.—Visto bueno: El Presidente, José María Galván Bello.—2.156-A.